CONTRALORÍA SOCIAL 2019 DE PRODEP 2018

¿Qué es la Contraloría Social?

Es la participación activa de los **beneficiarios** para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los **recursos federales** que reciben las **Universidades Públicas**, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (**PRODEP**), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

Estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social establecida por **SEDESOL** en el Programa Solidaridad. La estrategia operativa consistió en nombrar vocales de control y vigilancia en las formas organizativas que se crearon para la participación ciudadana. Esta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991 a la fecha, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (**SFP**) en coordinación con los Órganos Estatales de Control (**OEC**), especialmente en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional.

¿Para qué sirve?

- Previene a tiempo posibles irregularidades o desvíos durante la ejecución del programa.
- Rinde cuentas claras a la ciudadanía y fortalece la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en el bienestar de todos.
- Permite que el desempeño del gobierno se realice con mayor transparencia.
- Ayuda a la planificación del ejercicio del programa.
- Fomenta la participación de los beneficiarios del programa.

Quejas y Denuncias	
Dr. José Humberto Arroyo Núñez Director de Investigación y Posgrado y Responsable de la Contraloría Social.	Teléfono: 01 (775) 75 58202, Ext. 1650 Correo electrónico: jose.arroyo@upt.edu.mx
Integrantes del Comité de Contraloría Social	
Mtra. Luz María Vega Sosa Coordinadora la Ingeniería en Sistemas Computacionales.	Correo electrónico: luz.vega@upt.edu.mx
José Manuel Hernández Reyes Profesor de Tiempo Completo del Programa Educativo Maestría en Desarrollo de Software.	Correo electrónico: jose.hernandez@upt.edu.mx